



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

CIRCULAR N° 006

-OCC-2020

SAN JUAN, 10 AGO 2020

REFERENCIA:

Ley 2000- A

Decreto Reglamentario N° 0004-2020

ASUNTO: Gestión de las contrataciones –
Identificar a las personas responsables.

DESTINO:

Sres. Ministros
Sres. Secretarios de Estado
Sres. Secretarios
Sres. Subsecretarios
Directores de Coordinación Administrativa
Directores Administrativos
Jefes de Departamento Administrativo
Jefes de Departamento Contable

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 2000-A, artículo 5 y 6 inciso 1, se solicita que **informe** mediante **Nota** ante la **Oficina Central de Contrataciones (O.C.C.)** Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de San Juan, **la/s persona/s que tiene/n a su cargo la gestión de las contrataciones** en el Organismo bajo su dependencia, en un término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente.

La finalidad de identificar a las personas que tienen a cargo las contrataciones es mantener una comunicación ágil y efectiva con las Unidades Operativas de Contrataciones, se informa que los avisos, normas y procedimientos que realice la O.C.C. se notifican a la Máxima Autoridad Administrativa de cada Organismo y a las personas que a partir de esta norma sean informadas en el marco de la presente.

Todas las medidas, disposiciones y normas serán enviadas por mail, y se tienen por notificadas desde su recepción a los efectos que corresponda.

Sin otro particular los saludamos atentamente.

CONSULTAS:

En caso requerir realizar consultas, se pueden realizar por mail:

oc.contrataciones@sanjuan.gov.ar o al teléfono 4306840-4306841-4303372.

OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES

San Juan, 10 de Agosto de 2020.


C.P.N. CORINA GALLEGO TINTO
DIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS